

BASES CONCURSO ESCAPARATISMO TU ESCAPARATE HACE LA NAVIDAD

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela convoca este concurso de escaparates navideños, dirigido a todos los establecimientos comerciales que tengan escaparate o superficie útil para instalación de decoración en su fachada, con el fin de incentivar el esfuerzo y la colaboración en realzar las fiestas navideñas de nuestra localidad, mediante la decoración de los establecimientos con motivos navideños.

DIRIGIDO A

Todos los establecimientos comerciales de la localidad, cualquiera que sea su actividad comercial.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse por escrito, antes de las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, en la oficina general de este Ayuntamiento, rellenando el correspondiente Boletín de Inscripción. La relación de participantes se publicará en la página WEB de este Ayuntamiento www.stacruzmudela.org.

PERIODO DE EXHIBICIÓN

El período en que deberán exhibirse los escaparates, será como mínimo, el comprendido entre el día 20 de diciembre de 2023 desde las 15 horas y el 6 de enero de 2.024, ambos inclusive.

Los productos objeto de venta del establecimiento, que se encuentren en dichos escaparates, se podrán renovar durante este periodo, siempre y cuando no se modifique la decoración y disposición básica del escaparate.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Los escaparates deberán estar colocados el día 20 de diciembre de 2023 a las 15 horas y no podrá modificarse la decoración hasta las 22 horas del día 6 de enero de 2024.
- En el escaparate deberá estar visible el distintivo del concurso, facilitado por este Ayuntamiento. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización, implicará la descalificación del establecimiento participante.
- La iluminación de los escaparates, permanecerá como mínimo, hasta las 22.00 horas.
- El participante **deberá enviar a este Ayuntamiento la fotografía en formato digital del escaparate que concurra, antes de las 14 horas del 22 de diciembre de 2023** a la dirección de correo mario@stacruzmudela.org

VALORACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta siempre que los escaparates contengan motivos tradicionales alusivos a la NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- A.- Calidad y armonía.
- B.- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- C.- Motivos utilizados para la decoración.
- D.- Iluminación para conseguir la ambientación.
- E.- Productos utilizados para los motivos.
- F.- Exposición del propio producto.

El jurado estará compuesto por:

- El Concejal de Comercio o persona en quien delegue, que hará las veces de presidente.
- Cura/Párroco de la localidad.
- Un representante de Manos Unidas local

- Un representante de Cáritas local.

Este jurado valorará las fotografías que se hayan recibido (dentro del plazo establecido) en el Ayuntamiento, pudiendo visitar los establecimientos si así se considerara conveniente.

El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en la web de este Ayuntamiento.

Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

La entrega de los premios se celebrará en el salón de plenos del ayuntamiento, el día 29 de Diciembre, haciendo entrega de un distintivo a los dos comercios de mayor puntuación que deberán de exponer en sus escaparates hasta el 6 de Enero a las 22 horas.

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

PREMIOS

Se establecen dos premios:

- Primer premio: 1 Jamón.
- Segundo premio: 1 Queso.

Siendo estos los premios a obsequiar a aquellos dos establecimientos que el jurado conceda la mayor puntuación.

